



1714  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

05 NOV. 2012

VISTOS:

en Patente Comercial.

Rentas Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de rectificación de Rol Único Tributario
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza acredita que el número de Rol es el 2-23576 y la dirección es AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL 3546 en Decreto Alcaldicio N° 1668 de fecha 18.10.2011 de Transferencia de Patente Comercial,

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en el N° de RUT de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE Nombre	:	SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL FALCO LIMITADA
R.U.T.	:	76.167.977-5
Dirección Particular	:	ALCALA DE HENARES 380.
PATENTE		
ROL	:	2-23576
Código	:	521111
Actividad Económica	:	RESTAURANT(SIN VENTA DE ALCOHOL) ELABORACION HELADOS MAQUINA AUTOMATICA
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL 3546
RECTIFICACION		
Del RUT	:	76.105.461-5
A RUT	:	76.167.977-5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU

- Oficina de Partes
- Depto. Rentas Municipales

521959